Los firmantes, que han contribuido al fondo de -----CUATRO MIL QUINIENTOS pesos oro Español, que se halla en poder del Señor Bernardo Moreda, y fué recolectado para, por una sociedad que aquí se formase, contruir en la parroquia de Santa Eulalia de la Devesa, un edificio que se denominase : "CIRCULO HABANERO", y fuera Centro de Recreo é Ynstrucción; hacen constar que, enterados del acta de la Junta celebrada en la Devesa en veintinueve de Octubre último por catorce de los Señores que contribuyeron á tal fondo, expresando su inconformidad con el parecer de los aludidos Señores, relativo á que la sociedad que ha de sostener el mencionado Circulo, tenga su domicilio en la parroquia donde ha de radicar el local del mismo, ya por no estar ello en armonia con los acuerdos tomados en las juntas de donantes aquí celebradas, ya por haberse constituido en esta Capital la sociedad de referencia,, ya, en fin, por qué, además, de no ver las dificultades de orden legal que aprecian dichos señores, es evidente, á su juicio, que el resultado económico de trasladar á la Devesa el repitido Círculo, no ha de ser satisfactorio para éste; Más, deseosos de llegar á la constitución de tal Centro de cultura y esparcimiento, y mirando solo al bien que de ello ha de reportar á la parroquia de que son mativos y que, ante tal finalidad, deben prescendir de todo otro motivo 6 consideración de orden personal, consignan son conformidad con que el señalado fondo de CUATRO MIL }-QUINIENTOS pesos oro español, sea girado por su depo-

sitario, el Señor indicado Bernardo Moreda, á los Señores nombrados para formar la Directiva provisional de la sociedad que los reunidos en la Devesa desean constituir en ésta, para que por los mismos se proceda acto seguido á la edificación del tan aludido Circulo, sin perjuicio de que continue el funcionamiento de la asociación constituida en esta ciudad, con el"fin" "digo" con el nombre de "CIRCULO HABANE} Ro", de jando para resolver lo que en definitiva proceda respecto á su fusión con la sociedad que en la Devesa se constituya, una vez que sean conocidos los resultados por una y otra corporación alcanzados; y por último, hacen presente su deseo de que de este documento, con expresión de los que lo firman, se dé cue enta al Señor Moreda, al objeto de que remita la indicada suma á la expresada Junta provisional de la Devisa, asi como de que se ruegue à la Directiva del "Circulo Habanero" aquí constituido, acuerde se copie en el libro de actas de esta Asociación, el mismo, y las firmas que lo autorizan.

Habana y Enero doce de mil novecientos

Jour M. Alonso Jore Martinet Granas

Jelio Reimmic o Lopet

- Marmillostrares Franco Firmanals

Thomas Personals

Lose me Bolaing Raman Martiner Houstin Gutierrez Antonio Beinnudo Tosé Gonzalez Alounia Francisco Rudrique Tranquist Tembolodriquez. Francisca Tranqui, Mondona Jose' Molejon SPA Charlenio Malying Ramón Porada Vicento Phao

andrés Domingues Manun Reynto Ranson Produ Tomingo Siaz Reim unelo dose Ans esocanta Antonio Moreda Jose Mas e da Benito Germander Formales. dose Haitiner garcia

FIRMAS PENDIENTES DE RECOJER/

Antonio Deben

Leonardo Deben Manuel Raymundo (hijo)

Fernando Acevedo

Manuel Castro

Pedro López Corbelle

Benito Raymundo

Manuel Albo

Miguel González Barrera

Ramon Lopez